

Historia reciente y derechos humanos: el aporte de la historia al conocimiento de un pasado que no pasa

FABRICIO LAINO SANCHIS | fabricio.laino@gmail.com

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad de Buenos Aires,
Universidad Nacional de José C. Paz

| RESUMEN

Este artículo analiza los aportes de la historiografía argentina, y en particular de la llamada historia reciente, al conocimiento sobre las violaciones masivas a los derechos humanos y sobre el proceso social y político que impulsó su esclarecimiento, la búsqueda de justicia y la disputa por los sentidos del pasado. A partir de un recorrido que abarca desde la posdictadura hasta la actualidad, se examinan las formas en que la historia profesional amplió y complejizó los saberes construidos por los organismos de derechos humanos, el periodismo, la justicia y las ciencias sociales. El texto destaca la consolidación institucional del campo en el ámbito universitario, la renovación de enfoques metodológicos –como la historia oral y el trabajo en archivos desclasificados– y la revisión crítica de las narrativas clásicas sobre la represión y el movimiento de derechos humanos.

Palabras clave: historia reciente; historiografía argentina; represión; derechos humanos; universidades.

Recent history and human rights: the contribution of history to the understanding of a past that does not fade

| ABSTRACT

This article examines the contributions of Argentine historiography—particularly the field known as recent history—to the understanding of massive human rights violations and of the social and political processes that sought truth, justice, and new interpretations of the past. Covering the period from the post-dictatorship years to the present, it explores how professional historians expanded and redefined the knowledge originally produced by human rights organizations, journalism, the judiciary, and the social sciences. The article highlights the institutional consolidation of this field within public universities, the renewal of methodological approaches—such as oral history and the use of declassified

archives—and the critical reassessment of classical narratives about state repression and the human rights movement.

Keywords: recent history; Argentine historiography; repression; human rights; universities.

| Introducción

En el año 2007, Marina Franco y Florencia Levín, por entonces dos jóvenes investigadoras, publicaron una compilación de trabajos teóricos y metodológicos cuyo título era *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*. Esta obra colectiva fungió de cierta manera de carta de presentación ante el mundo académico de un conjunto de investigaciones que empezaban a cobrar impulso por fuera de las grandes líneas y centros de investigación que habían dominado el quehacer historiográfico en las dos primeras décadas de posdictadura. En 2017, la propia Marina Franco, junto con Daniel Lvovich, otro referente del campo, publicaban un artículo titulado “Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión”. De la construcción a la expansión: una década después de aquella publicación pionera, la historia reciente ya no era una novedad ni un fenómeno marginal. Tanto como el contenido del texto (que presentaba datos contundentes sobre el aumento casi exponencial en tesis defendidas, libros publicados, ponencias presentadas y jornadas realizadas), el propio espacio de su publicación evidenciaba la consolidación del campo: el artículo apareció en las páginas del *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, revista señera de la historiografía profesional en nuestro país.

Casi una década después de la aparición de ese trabajo, la trayectoria que describían sus autores se ha profundizado. Eso que llamamos Historia Reciente es hoy un subcampo de la historiografía que abarca un abanico de problemas, especialistas, núcleos de debate, espacios específicos de investigación y producción plenamente consolidados. Entre algunos de los tópicos que han sido frecuentados, sin ninguna pretensión de exhaustividad, podemos mencionar los procesos de movilización y radicalización política experimentados durante los años 1960 y 1970, la instauración de regímenes dictatoriales, las violaciones masivas a los derechos humanos, el proceso de “transición a la democracia” y las dinámicas políticas, sociales y culturales en la posdictadura. Este campo historiográfico no sólo se ha propuesto abordar nuevos objetos y problemas, sino que también ha planteado diferentes desafíos conceptuales y metodológicos para la práctica historiográfica en general.

Aunque una definición precisa de sus alcances es materia de reflexión y discusión abierta, un consenso bastante amplio supone que la “historia reciente” no se caracteriza únicamente por la cercanía temporal con sus objetos de estudio, sino sobre todo por una serie de particularidades políticas, epistemológicas y metodológicas. Una de ellas tiene que ver con que los procesos y fenómenos históricos de este pasado reciente aún producen secuelas visibles en la vida política, judicial y sociocultural de nuestro país. Esto se verifica con claridad, por ejemplo, en relación con el legado traumático del terrorismo de Estado, que todavía ocupa un lugar relevante en la agenda pública y es objeto de representaciones y memorias sociales diversas, en muchas ocasiones antagónicas, que son elaboradas por actores y grupos sociales que exceden largamente a la comunidad académica.

Los claustros universitarios no han sido ajenos a estas disputas y los historiadores e historiadoras han hecho su intervención, tanto desde su práctica profesional como desde sus posicionamientos e intervenciones políticas. En este artículo me propongo analizar los aportes de la historiografía producida en el marco del sistema científico-universitario al conocimiento sobre las violaciones masivas a los derechos humanos y sobre el proceso social y político que impulsó su esclarecimiento, la identificación y el juzgamiento de los responsables, así como la disputa, en cada presente y con proyección hacia el futuro, por los sentidos de ese pasado. Se trata, en definitiva, de examinar cómo la producción historiográfica ha contribuido a pensar y a sostener, desde el campo académico, la tríada de principios que los propios actores y una parte significativa de la sociedad argentina sintetizaron en la consigna “Memoria, Verdad y Justicia”.

| La “cuestión de los derechos humanos” en la temprana posdictadura

La historia reciente no es – ni ha sido – un objeto exclusivo de la disciplina histórica. Por el contrario, se trata de un campo de investigación marcadamente multidisciplinar, al que –como han señalado diversos/as autores/as– la Historia llegó de manera tardía (Franco y Levín, 2007; Águila, 2018). Antes de que los historiadores se ocuparan de manera sistemática del pasado reciente argentino, ese terreno había sido explorado por otro tipo de voces y escrituras: los testimonios y memorias de los contemporáneos, el periodismo de investigación, las indagaciones judiciales y las representaciones artísticas construyeron relatos y memorias heterogéneas sobre aquel período.

Los legados traumáticos de la dictadura ocuparon un lugar central en la esfera pública durante los primeros años de la posdictadura. El intenso activismo de los organismos de derechos humanos, la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y la publicación de su informe final –el célebre *Nunca Más*–, junto con el Juicio a las Juntas Militares, marcaron un período de intensa movilización política y se configuraron como una bisagra simbólica entre los tiempos dictatoriales y el reinagurado orden democrático (Crenzel, 2024; Galante, 2019). A esos momentos de apertura siguieron los alzamientos militares y las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, así como los indultos a los pocos condenados y procesados, decisiones que buscaron clausurar el impulso judicial y reinstalar la impunidad. En ese marco, la llamada “cuestión de los derechos humanos” se consolidó como uno de los ejes estructurantes de la agenda política, condensando tensiones entre demandas e interpretaciones del pasado antagónicas (Feld y Franco, 2015).

Como ha mostrado Emilio Crenzel (2025), la construcción del conocimiento sobre la represión estatal durante la última dictadura fue un proceso paulatino, atravesado por la incertidumbre y el dolor. En un primer momento, predominaba el desconocimiento del carácter sistemático del sistema de desaparición de personas, tanto entre los militantes de las organizaciones políticas como entre los familiares y los primeros organismos de derechos humanos. La magnitud del exterminio resultaba difícil de comprender y aceptar: muchos familiares tardaron años en reconocer que la desaparición implicaba, en la mayoría de los casos, el asesinato de los secuestrados. En ese contexto, los testimonios de los sobrevivientes comenzaron a desempeñar un papel crucial para la reconstrucción del funcionamiento del aparato represivo y para la configuración de una memoria social sobre el terrorismo de Estado.

Los organismos de derechos humanos fueron los primeros en sistematizar y preservar esa información, combinando los testimonios de sobrevivientes con las denuncias de familiares. A partir de esa labor artesanal surgieron las primeras bases de datos y archivos –como los impulsados por Abuelas de Plaza de Mayo– que reunían listados de desaparecidos y material probatorio de su secuestro. La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1979 otorgó una validación internacional al testimonio de las víctimas y marcó un punto de inflexión en la percepción pública del exterminio. Esa línea se profundizó con la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que entre 1983 y 1984 legitimó y sistematizó el conocimiento producido por las víctimas y sus redes durante la dictadura. A su vez, múltiples comisiones provinciales y el Juicio a las Juntas Militares reforzaron la veracidad de las denuncias mediante la incorporación de testimonios, pruebas documentales y visitas oculares a centros clandestinos de detención. De este modo, la judicialización del pasado se convirtió en un vector central en la producción de saber sobre la represión, proceso que cobró nuevo impulso tras la reapertura de los juicios a partir de 2005.

Sin embargo, esa preeminencia del campo judicial implicó también ciertos límites epistemológicos. La “verdad jurídica”, orientada a determinar responsabilidades penales individuales, no coincide necesariamente con la “verdad histórica” que busca comprender los mecanismos, significados y efectos sociales de los procesos marcados por la violencia masiva. El proceso penal se rige por la lógica binaria de la culpabilidad o la inocencia, en la que los testimonios de las víctimas funcionan principalmente como medios de prueba y no como relatos con valor propio para la interpretación del pasado. Esa reducción dejó fuera dimensiones esenciales del fenómeno represivo –sus lógicas institucionales, sus redes de complicidad social y su impacto cultural– que sólo más tarde comenzarían a ser exploradas desde otros campos del saber.

En paralelo a las investigaciones para esclarecer los crímenes, durante esos primeros años de la posdictadura otras disciplinas de las ciencias sociales –como la antropología, la sociología y la ciencia política– se hicieron eco de las preguntas y tensiones que atravesaban el espacio público. En ese contexto, las luchas de los organismos de derechos humanos comenzaron a ser tematizadas bajo el prisma teórico de los “nuevos movimientos sociales”, enfoque que permitió inscribirlas dentro de los debates internacionales sobre las formas contemporáneas de acción colectiva.

Una narrativa clásica sobre el movimiento de derechos humanos se configuró entonces a partir de los trabajos de autores y autoras como María Sonderegger (1985), Raúl Veiga (1985), Héctor Leis (1989), Allyson Brysk (1994), Pablo Azcárate y Elizabeth Jelin (1991), entre otros cuya obra resultó decisiva para consolidar el tema en la agenda académica. Desde esa perspectiva, se describía la existencia de un movimiento conformado –de manera canónica– por ocho organismos: la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH), la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Salvo por la Liga, habían surgido al calor de la denuncia de los crímenes estatales y paraestatales de los años '70 (en particular, por el gobierno militar) y se caracterizaban, salvo excepciones, por su autonomía respecto de los partidos políticos. En su mayoría radicados en el eje Buenos Aires–La Plata, estos organismos compartían un lenguaje común –el de los derechos humanos– que les permitía articular demandas y sostener

una acción colectiva centrada en la defensa de las víctimas más allá de sus adscripciones políticas. Dentro de esa configuración, el vínculo de parentesco adquirió un papel clave en la organización y legitimación del reclamo.

Esta caracterización resultó fundamental para comprender una experiencia singular de activismo humanitario y para abrir nuevos campos de investigación sobre las formas de la acción colectiva en contextos de violencia estatal. Al mismo tiempo, contribuyó a reforzar la autoimagen e identidad de estos colectivos, que tendieron a adoptar la caracterización de movimiento social para autoidentificarse como “movimiento de derechos humanos”.

| El rol de la historia profesional: de la distancia crítica al involucramiento activo.

Como señalamos, el pasado reciente estuvo fuera del foco de la agenda en los años '80 y '90, salvo por algunas excepciones, como las investigaciones de Pablo Pozzi sobre la oposición obrera a la dictadura (1988) y el PRT-ERP (2001), y la compilación coordinada por Hugo Quiroga y César Tcach (1996), que contó con aportes de Hilda Sabato y Ricardo Falcón. Esta demora inicial puede comprenderse, en parte, por las reticencias a abordar el pasado reciente como objeto de estudio que predominaba en algunos actores hegemónicos de la disciplina durante las décadas de 1980 y 1990. Para muchos historiadores, como Luis Alberto Romero, una de las figuras dominantes del panorama historiográfico de las primeras décadas democráticas, el estudio de la violencia política y del terrorismo de Estado implicaba enfrentarse con un pasado demasiado cercano, un “objeto caliente” que ponía en cuestión las fronteras convencionales entre investigación académica, testimonio y militancia y que, por ende, caía fuera del campo de la historia para ingresar irremediabilmente en el de la política (Pittaluga, 2017; Daminelli y da Silva Machieski, 2017). En ese contexto, la incorporación de la represión y el activismo por los derechos humanos como objetos legítimos de estudio fue un proceso lento y conflictivo, marcado por debates epistemológicos, disputas institucionales y también por transformaciones en la sensibilidad política y moral del propio campo académico.

A comienzos de los años 2000 se comenzó a advertir un creciente interés por el estudio académico del pasado reciente y, en particular, por las problemáticas vinculadas al terrorismo de Estado, la violencia política y las memorias sociales de la dictadura. En muchos casos, este impulso provino de jóvenes investigadores e investigadoras que habían desarrollado algún tipo de involucramiento en el activismo por los derechos humanos o en proyectos de memorialización y preservación del patrimonio. Tal fue el caso de historiadores como Roberto Pittaluga, Federico Lorenz y Vera Carnovale, integrantes de los primeros equipos del archivo oral de Memoria Abierta, una iniciativa pionera en la producción y preservación de testimonios de vida de sobrevivientes, familiares de las víctimas, activistas y otros protagonistas de la vida política de los años '60, '70 y '80.

La consolidación de este campo no puede dissociarse de una serie de procesos políticos y culturales más amplios. En primer lugar, el llamado “boom de la memoria” (Lvovich y Bisquert, 2008), que hacia fines de la década de 1990 reinstaló con fuerza la discusión pública sobre los crímenes de la dictadura a partir de numerosos testimonios de sobrevivientes, ex militantes, pero también de represores, como el de Adolfo Scilingo (Verbitsky, 1995). También podemos mencionar los cambios en las políticas

estatales de la memoria, impulsados primero por algunas gestiones municipales y luego por el gobierno nacional a partir de la asunción de Néstor Kirchner en 2003; la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad tras la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (Águila, 2018); y la apertura progresiva de los llamados “archivos de la represión” (desclasificación de documentos producidos por las fuerzas armadas y de seguridad, especialmente de sus agencias de inteligencia, en el marco de sus accionar represivo), junto con la conformación de “archivos de derechos humanos” (que testimonian el activismo del movimiento de derechos humanos y de otros actores de la sociedad civil) como espacios de preservación documental y de producción social de sentido sobre la violencia estatal (Karababikian, 2007; Casareto y Casareto, 2021). En conjunto, estos procesos delinearon un nuevo escenario político y académico, en el que el estudio del pasado reciente se afirmó como un campo de investigación legítimo y en expansión.

En un primer momento, estas investigaciones se desarrollaron en los márgenes del campo académico, con escasa institucionalización y reconocimiento dentro de las universidades tradicionales. En el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires, las universidades creadas durante la década de 1990 –como la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)– se convirtieron en espacios propicios para la inserción de muchos de estos investigadores e investigadoras, formados en instituciones más antiguas como la UBA o la UNLP. En ellas encontraron condiciones favorables para articular docencia, investigación y compromiso social, consolidando agendas centradas en los derechos humanos, la memoria y la historia reciente.

Las llamadas “universidades del Bicentenario”, como la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), creadas a partir de 2010, profundizaron esta tendencia al promover de manera explícita la articulación entre el ámbito universitario y los organismos de derechos humanos. En estos casos, la colaboración se planteó como parte del propio proyecto político-institucional, lo que no solo ofreció un espacio de inserción a una nueva generación de investigadores, sino que también fomentó una integración programática entre enseñanza, investigación y extensión (Benente, 2018; Rinesi, 2020).

En la última década, este proceso de consolidación se comenzó a evidenciar también en las universidades tradicionales, donde el estudio del pasado reciente y de las memorias sociales se ha integrado de manera orgánica al quehacer universitario. En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, por ejemplo, han proliferado materias y seminarios especializados de grado y de posgrado, programas de extensión universitaria, proyectos de investigación acreditados y jornadas académicas que reúnen a investigadores nacionales e internacionales, confirmando el reconocimiento definitivo de este campo dentro de la historiografía académica argentina.

| El aporte de la historiografía al estudio de las violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente

¿De qué manera la historia reciente –a través del trabajo en los archivos desclasificados, el recurso a la historia oral y el diálogo con otras disciplinas– ha contribuido a ampliar y complejizar nuestro

conocimiento sobre el pasado reciente argentino? Esta pregunta resulta especialmente pertinente cuando se trata de un terreno tan sensible como el de los crímenes perpetrados por la violencia estatal y paraestatal y de los modos en que el propio movimiento de derechos humanos construyó sus demandas. En las últimas dos décadas, la investigación histórica ha revisado, contrastado y reformulado las narrativas heredadas, produciendo nuevas lecturas sobre la represión, sus dispositivos y sus actores, así como sobre las prácticas sociales que sostuvieron la lucha por memoria, verdad y justicia.

Los estudios históricos sobre la represión durante la última dictadura militar complejizaron profundamente la imagen heredada y sedimentada en las décadas previas. Las primeras matrices discursivas –surgidas del testimonio, el activismo y la investigación judicial– habían construido la representación de un Estado “terrorista” o “genocida” monolítico, dominado por las Fuerzas Armadas, que habría ejecutado un plan represivo homogéneo, centralizado y coherente, sin fisuras ni conflictos internos. Este aparato habría impuesto un terror absoluto sobre una sociedad presentada como víctima pasiva de un poder omnímodo, en una violencia “inédita” y clandestina, situada fuera de todo marco de legalidad y concebida como una ruptura radical en la historia argentina.

Como advierte Gabriela Águila (2013), los estudios posteriores confirmaron parte de esa caracterización: en su escala y en sus resultados, la represión dictatorial se distinguió cualitativamente de las violencias estatales de la primera mitad de la década de 1970. Sin embargo, estas investigaciones también cuestionaron la idea de un Estado represivo homogéneo y centralizado, mostrando un entramado mucho más heterogéneo, descentralizado y variable en el tiempo y el espacio. La represión se construyó “desde abajo”, mediante la interacción entre agencias civiles y militares, con planificaciones muchas veces caóticas y con coexistencia entre mecanismos ilegales y normativizados. La clandestinidad dependió estructuralmente de una faz legal y visible, sostenida por decretos, reglamentos y marcos administrativos que garantizaron su operatividad. Las prácticas excepcionales de la represión se apoyaron, así, en procedimientos burocráticos rutinarios, revelando que las continuidades con el aparato estatal previo fueron tan significativas como las rupturas posteriores al golpe de 1976.

Estos enfoques renovados abrieron nuevas perspectivas de análisis. En primer lugar, pusieron en cuestión las periodizaciones tradicionales y la noción de excepcionalidad absoluta del golpe de Estado, destacando las transformaciones iniciadas desde mediados de los años sesenta. Investigadores como Esteban Pontoriero (2022) demostraron que, desde 1955, las Fuerzas Armadas reorientaron su accionar desde la defensa territorial hacia la “seguridad interna”, desarrollando capacidades logísticas, técnicas y doctrinarias que culminaron en el aniquilamiento sistemático de los grupos sociales y políticos contruidos como “subversivos”. Este enfoque de largo plazo permite entender fenómenos como la represión paraestatal previa al golpe –la Triple A, la Concentración Nacional Universitaria o el Comando Libertadores de América–, así como episodios paradigmáticos como la Masacre de Trelew (1972) o el asesinato de Rodolfo Ortega Peña (1974), que anticiparon las modalidades del terrorismo de Estado (Águila, Garaño y Scatizza, 2016; Merele, 2017 Besoky, 2016 y 2020). A la vez, los estudios regionales y locales contribuyeron a superar el sesgo “porteñocéntrico” de la historiografía inicial, reconstruyendo los circuitos represivos provinciales y las particularidades que adquirió la violencia estatal en distintas escalas, incluidas las coordinaciones transnacionales de la Operación Cóndor. Sin pretensiones de exhaustividad, podemos destacar los aportes de Laura Rodríguez Agüero (2013), Belén Zapata (2014), Pablo Scatizza (2016), Ivonne Barragán (2021), Ana Jemio (2021) y Ayelén Mereb (2023).

En este marco, la historiografía reciente amplió también los sujetos y espacios de la represión. Más allá de los circuitos clandestinos y la desaparición forzada, las investigaciones volvieron la mirada sobre las instituciones legales –como las cárceles– y sobre un espectro mucho más amplio de víctimas: presos políticos, exiliados, trabajadores y trabajadoras, infancias afectadas (Jensen, 2012; Lastra, 2016; Garaño, 2020; Crenzel y Robertini, 2022, entre muchos otros). También las responsabilidades civiles, como las empresariales o de las burocracias estatales, comenzaron a ponerse en foco (Basualdo, 2022). Desde una historiografía con perspectiva de género, se volvió también la mirada sobre las formas de violencia específicas sufridas por las mujeres víctimas de la represión (Andújar et al, 2009; Bacci et al, 2012; D’antonio, 2016; Álvarez, 2023). Como sintetiza Águila (2013:65), “las prácticas clandestinas, ilegales y/o paraestatales se articularon con una represión normativizada”, sostenida por una “batería de leyes, decretos y normas” que otorgaron al accionar represivo su apariencia de legalidad. Al visibilizar estas tramas, los estudios históricos recientes han desplazado la mirada desde la excepcionalidad hacia la complejidad estructural de la represión, revelando las múltiples escalas, actores y continuidades que definieron al terrorismo de Estado en la Argentina.

Por otra parte, un conjunto de investigaciones provenientes del campo de la historia reciente, han formulado diversas críticas y reformulaciones a la narrativa clásica del movimiento de derechos humanos. En primer lugar, han señalado que aquella perspectiva tendía a extrapolar las experiencias del área metropolitana al conjunto del país –e incluso al exterior–, sin atender a las diferencias regionales en las condiciones de la represión, los recursos disponibles y los márgenes de acción. En muchas provincias, los procesos de organización adoptaron formas y temporalidades propias, impulsadas por actores locales que no necesariamente respondían a las estructuras centrales de los organismos de Buenos Aires (Alonso, 2011; Kotler, 2014; Zubillaga, 2019; Scocco, 2021; Solis, 2023). Los organismos que surgieron en esos contextos no fueron meras “filiales” de los capitalinos, sino experiencias originales que respondieron a configuraciones locales de poder y de violencia. De la misma forma, el cambio de escalas permitió observar la imbricación los organismos locales y nacionales con las redes regionales y globales del activismo humanitario, observando las potencialidades de esta dinámica transnacional tanto en dictadura como en democracia (Catoggio, 2014 y 2016; Ayala, 2020; Laino Sanchis, 2020 y 2024).

Otro conjunto de críticas cuestionó la rigidez de la distinción entre organizaciones de “afectados” y “no afectados”, una tipología que resulta poco operativa a la luz de la evidencia histórica. Las investigaciones recientes han mostrado la alta porosidad entre los distintos espacios del movimiento y la circulación constante de actores entre ellos. Incluso en organismos considerados más “profesionales”, como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la presencia de familiares de víctimas fue significativa, lo que relativiza las fronteras entre militancia afectiva y militancia política o técnica (Alonso, 2021; Zubillaga, 2016).

Asimismo, al enfatizar la novedad del movimiento, la narrativa clásica tendió a desatender las experiencias previas de acción defensiva de las que provenían muchos de sus integrantes, así como las redes de sociabilidad, los repertorios de movilización y las tradiciones políticas que les daban sustento. Antes del golpe de 1976 existía una larga trayectoria de organizaciones de defensa de los presos políticos estrechamente ligadas a agrupaciones políticas o político-militares de izquierda marxista o peronista. Estas experiencias, comunes también a otros países del Cono Sur, funcionaban como estructuras colaterales de apoyo a la acción revolucionaria principal. Su lógica no era la de reclamar

al Estado el cumplimiento de sus propias normas, sino la de combatir a un Estado identificado como enemigo de clase, en el marco de una lucha por la transformación radical del orden social. En ese recorrido, la historiografía reciente ha mostrado cómo el paso de una narrativa revolucionaria –propia de las experiencias defensistas de los años sesenta y setenta– hacia una narrativa humanitaria redefinió tanto los lenguajes de denuncia como las formas de legitimidad moral y política de los organismos (Alonso, 2021).

Por último, los estudios más recientes han propuesto revisar la noción misma de “movimiento”, que al destacar los elementos de integración simbólica –como el lenguaje de los derechos humanos o los vínculos de parentesco– tiende a homogeneizar un universo heterogéneo, atravesado por conflictos, diferencias ideológicas y estrategias diversas. Desde esta perspectiva, se han planteado conceptos alternativos como el de “campo de los derechos humanos” (Cueto Rúa, 2018). Estas revisiones no buscan desechar los aportes sustantivos de la narrativa clásica, sino reinscribirla en una historia más amplia y compleja, que vincula las transformaciones del movimiento de derechos humanos con las mutaciones del campo político y cultural argentino.

| Reflexiones finales

La historia reciente dejó hace rato de ser una periferia temática para convertirse en un subcampo consolidado de la historiografía argentina, con agendas, lenguajes y dispositivos propios. Su aporte decisivo no se limita a sumar fuentes o casos: consistió en desplazar las preguntas sobre la represión y la posdictadura desde narrativas monolíticas hacia cartografías complejas, atentas a las escalas locales y regionales, a las continuidades de larga duración y a la imbricación entre mecanismos clandestinos y marcos legales. En ese movimiento, la investigación histórica reconfiguró la comprensión del terrorismo de Estado y del propio movimiento de derechos humanos, iluminando heterogeneidades, tensiones internas y mutaciones de repertorios y lenguajes.

Metodológicamente, la combinación de crítica documental en archivos –incluidos los desclasificados–, historia oral e interdisciplinariedad permitió corroborar, matizar y reordenar conocimientos que se habían forjado en el registro testimonial y judicial. Estos múltiples registros, desde ya, no son necesariamente antagónicos, sino que desde una perspectiva complementaria favorecen la elaboración de memorias sociales más informadas y reflexivas.

Institucionalmente, el desarrollo del campo fue inseparable de la universidad pública: primero como espacio de márgenes fértiles; luego, como infraestructura estable de formación, investigación, extensión y transferencia, en articulación con organismos de derechos humanos y otras organizaciones públicas y privadas. La expansión del campo en universidades nuevas pero también en las tradicionales, como la UBA, no sólo habilitó agendas y equipos, sino que institucionalizó puentes entre producción de conocimiento y demandas sociales.

Por último, cabe señalar un saldo doble en el proceso de consolidación de la historia reciente. En el plano historiográfico, este campo amplió el horizonte explicativo del pasado cercano, evitando simplificaciones y abriendo líneas de indagación que continúan enriqueciendo nuestro conocimiento.

En el plano público, la historia reciente se incorporó a una tradición de lucha y reflexión que ha hecho de Memoria, Verdad y Justicia no una fórmula conmemorativa, sino un horizonte ético y político de la vida democrática argentina. Sus detractores sostienen que esa imbricación con el presente la vuelve “excesivamente política”; sin embargo, para muchos de quienes la practicamos, el reconocimiento consciente de esa politicidad –sin renunciar a la rigurosidad ni a la honestidad intelectual que exige el oficio del historiador/a– constituye su mayor potencia.

| Bibliografía

- Águila, G. (2013). *La represión en la historia reciente argentina: Fases, dispositivos y dinámicas regionales*. En G. Águila & L. Alonso (Coords.), *Procesos represivos y actitudes sociales: Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Águila, G. (2018). La represión en la historia reciente como objeto de estudio: problemas, novedades y derivas historiográficas. En Luciani, L. L.; Viano, C., *La Historia Reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Águila, G., Garaño, S., & Scatizza, P. (2016). La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas. *Estudios/Investigaciones*, 57.
- Álvarez, V. (2023). *¿No te habrás caído?: Terrorismo de Estado, violencia sexual, testimonios y justicia en Argentina*. Málaga, Universidad de Málaga/ Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Alonso, L. (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños: movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario, Prohistoria.
- Alonso, L. (2021). “Que digan dónde están”. Una historia de los derechos humanos en Argentina. Buenos Aires, Prometeo.
- Ayala, M. (2020). Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982). *Revista Paginas*, 12(29).
- D'Antonio, D. (2016). *La prisión en los años 70: Historia, género y política*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Bacci, C., Capurro Robles, M., Oberti, A., & Skura, S. (2012). “Y nadie quería saber”: *Relatos sobre la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires, Memoria Abierta.
- Barragán, I. (2021). *¿Quién construye la nación? Obreros y militares en el Astillero Río Santiago (1969-1979)*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Barragán, I., y Zapata, A. B. (2015). Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca. *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, (24, 4).
- Basualdo, V. (2022). Grandes empresas y dictaduras en América Latina durante la Guerra Fría: nuevas contribuciones. En Larissa R. Corrêa, Marcelo Almeida de Carvalho Silva, Richard Martins (orgs.). *Repressão aos trabalhadores e responsabilidade empresarial nas ditaduras do Cone Sul*. Rio de Janeiro, PUC-Rio.
- Benente, M. (Comp.) (2018). *La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos*. José C. Paz, EDUNPAZ.

- Besoky, J. L. (2016). Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux Mondes Mondes Nouveaux- Novo Mundo Mundos Novos-New World New Worlds*.
- Besoky, J. L. (2020). Violencia paraestatal en el Gran La Plata (1973-1976): el caso de la Concentración Nacional Universitaria (CNU). En Lvovich, D. (Comp.) *Políticas públicas, tradiciones políticas y sociabilidades entre 1960 y 1980*, 143.
- Brysk, A. (1994). *The politics of human rights in Argentina: protest, change, and democratization*. Stanford, Stanford University Press.
- Casareto, S. y Casareto L (2021). Dossier: Los organismos de inteligencia en Argentina. Miradas desde los archivos a una burocracia secreta, en *Aletheia*, Vol. 11 Núm. 22 (2021).
- Catoggio, M. S. (2014). La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina. En S. Jensen & S. Lastra (Eds.), *Exilios: Militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (pp. 187-213). La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Catoggio, M. S. (2016). Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo trasnacional. *Papeles de Trabajo*, 10(17).
- Crenzel, E. (2025). *Pensar los 30.000*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- ———. *La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- ——— (2010). La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca Más. En Crenzel, E. (comp.) *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires, Biblos.
- Crenzel, E. A., y Robertini, C. (2022). *Historia y memoria de la represión contra los trabajadores en Argentina: consentimiento, oposición y vida cotidiana (1974-1983)*. Nueva York, Peter Lang.
- Cueto Rúa, S. (2018). *Ampliar el círculo de los que recuerdan: la inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria: 1999-2009*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Daminelli, C. S., & da Silva Machieski, E. (2017). História do Tempo Presente e América Latina: Argentina-uma entrevista com Maria Inés Mudrovic. *Revista Tempo e Argumento*, 9(21), 450-471.
- Franco, M., & Feld, C. (2015). *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Franco, M. y Levin, F. (2007). El pasado cercano en clave historiográfica. En *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós.
- Franco, M., & Lvovich, D. (2017). Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (47), 190-207.
- Galante, D. (2019) *El juicio a las juntas: discursos entre política y justicia en la transición argentina*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.

- Garaño, S. (2020). *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en Argentina (1974-1983)*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Jelin, E. y Azcárate, P. (1991). Memoria y política: movimientos de Derechos Humanos y constitución democrática. *América Latina Hoy*, 1, 29-38.
- Jemio, A. S. (2021). *Tras las huellas del terror: El Operativo Independencia y el comienzo del genocidio*. Buenos Aires, Prometeo.
- Jensen, S. (2012). *Los exiliados: la lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Karababikian, G. (2007). Archivos y derechos humanos en Argentina. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 69, 633.
- Kotler, R. (comp.). *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Laino Sanchis, F. (2020). Salir al mundo en tiempos de dictadura: Abuelas de Plaza de Mayo y las redes transnacionales de derechos humanos (1977-1983). *Quinto Sol. Revista de Historia*, 24 (1).
- Laino Sanchis, F. (2024). Represores prófugos, “niños desaparecidos por segunda vez”: activismo por los derechos humanos y conflictos interestatales en una región en tiempos de cambio (Argentina, Uruguay, Paraguay: 1984-1996). *Clepsidra-Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 11(21), 15-38.
- Lastra, M. S. (2016). *Volver del exilio: Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de la Argentina y Uruguay (1983-1989)*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Leis, H. R. (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*. Buenos Aires, CEAL.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires, Biblioteca Nacional/Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Merele, H. J. (2017). *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento (1973-1974): Una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Mereb, A. (2023). *¿Paraíso mágico y natural?: historia y memorias de la represión política en El Bolsón: 1974-2012*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Pittaluga, R. (2017). Ideas (preliminares) sobre la «historia reciente». *Ayer*, (107), 21-46.
- Pontoriero, E. D. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Pozzi, P. A. (1988). *Oposición obrera a la dictadura, 1976-1982*. Buenos Aires, Contrapunto.

- Pozzi, P. (2022) [2001]. Por las sendas argentinas. *El PRT-ERP y la guerrilla marxista*. Buenos Aires, Clacso.
- Quiroga, H., y Tcach, C. (1996). *A veinte años del golpe: con memoria democrática*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- Rinesi, E. (2020). *Universidad y democracia*. Buenos Aires, Clacso.
- Sonderegger, M. (1985). Aparición con vida. El movimiento de derechos humanos en Argentina. En Elizabeth Jelin (Ed.), *Los movimientos sociales/2*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Scatizza, P. (2016). *Un Comahue violento: Dictadura, represión y juicios en la Norpatagonia argentina*. Buenos Aires, Prometeo.
- Scocco, M. (2021). *Una historia en movimiento: Las luchas por los derechos humanos en Rosario (1968-1985)*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Solis, A. C. (2023). *La cuestión de los derechos humanos: de la posdictadura a la democracia excluyente en Córdoba*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas, Universidad Nacional de Misiones.
- Veiga, R. (1985). *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires, CEAL.
- Verbitsky, H. (1995). *El vuelo*. Buenos Aires, Planeta.
- Zapata, A. (2014). *Andamios de experiencias: Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976* (Tesis de doctorado). La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica
- Zubillaga, P. (2016). Los estudios sobre el movimiento de derechos humanos argentino. Un estado de la cuestión. *Revista Cambios y Permanencias*, 7.
- Zubillaga, P. (2023). *Madre no hay una sola. Una historia de la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Mar del Plata* (Tesis Doctoral). La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.